

Convoca a Asamblea de Magistrados de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales Colegiados de igual categoría a celebrarse el 24/09/2010

ACUERDO NÚMERO 32-2010

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Ley de la Carrera Judicial, corresponde a la Corte Suprema de Justicia convocar a los jueces y magistrados de la Corte de Apelaciones y otros tribunales colegiados de igual categoría para la elección de quienes les representarán ante el Consejo de la Carrera Judicial.

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que la Corte Suprema de Justicia convoque a la celebración de la Asamblea de Magistrados, para elegir a sus representantes ante el Consejo de la Carrera Judicial, para el período dos mil diez, dos mil once, en virtud que los representantes titulares y suplentes que integran actualmente el Consejo, concluyen su período el veinticinco de octubre del corriente año.

POR TANTO:

Con base en las facultades que le confiere la norma reglamentaria citada y los artículos 5 incisos e) de la Ley de la Carrera Judicial; 8 al 16 del Reglamento de la Ley de la Carrera Judicial y 54 inciso f) de la Ley del Organismo Judicial.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE MAGISTRADOS: Se convoca a Asamblea de Magistrados de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales Colegiados de igual categoría, para la elección de un representante titular y su respectivo suplente, ante el Consejo de la Carrera Judicial, a celebrarse el VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, a partir de las trece horas, en la Sala de Vistas de la Corte Suprema de Justicia, en la ciudad Capital.

ARTÍCULO 2. AUTORIZACIÓN. La convocatoria contenida en el presente acuerdo confiere autorización para que los magistrados puedan ausentarse de sus

respectivas jurisdicciones territoriales el tiempo estrictamente necesario para la asamblea, sin perjuicio de la práctica de las diligencias señaladas o cualquier otra de carácter urgente.

ARTÍCULO 3. El presente acuerdo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala, el uno de septiembre de dos mil diez.

COMUNÍQUESE

Erick Alfonso Álvarez Mancilla, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; César Ricardo Crisóstomo Barrientos Pellecer, Magistrado Vocal Segundo; Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, Magistrado Vocal Tercero; Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos, Magistrado Vocal Cuarto; Héctor Manfredo Maldonado Méndez, Magistrado Vocal Quinto; Rogelio Zarceño Gaytán, Magistrado Vocal Sexto; Thelma Esperanza Aldana Hernández, Magistrada Vocal Séptimo; Luis Alberto Pineda Roca, Magistrado Vocal Octavo; Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal Noveno; Ervin Gabriel Gómez Méndez, Magistrado Vocal Décimo; José Arturo Sierra González, Magistrado Vocal Undécimo; Luis Arturo Archila L., Magistrado Vocal Duodécimo; Dimas Gustavo Bonilla, Magistrado Vocal Décimo Tercero. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.



CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL